CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora licenciada GARLOTA MARÍA MÁRMOL VERA, distinguida maestra del Colegio Fiscal Mixto "Samborondón", de la provincia del Guayas, cumple 24 AÑOS ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legitimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada CARLOTA MARÍA MÁRMOL VERA, desarrollada durante 24 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor Diputado CARLOS GONZÁLEZ ALBORNÓZ, Legislador por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.

OUILIERMO LAMBAZURI CARRILLO

COMPA

JOHN ARGUDO PESANTEZ